



PLAN DE AUSTRERIDAD 2023

Seguimiento Primer Semestre

*Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	2
2. SEGUIMIENTO MEDIDAS DE AUSTERIDAD PRIMER SEMESTEE	3
a. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. (Artículo 2 Decreto 444 de 2023).	3
b. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y Racionalización en la contratación de estudios (Artículo 3 y 20 Decreto 444 de 2023). 3	3
c. Horas extras y vacaciones (Artículo 4 Decreto 444 de 2023).....	3
d. Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. (Artículos 5 Decreto 444 de 2023).	4
e. Prelación de encuentros virtuales (Artículo 6 Decreto 444 de 2023).....	5
f. Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales al interior y exterior, y autorización previa al trámite de comisiones al exterior del país (Artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 444 de 2023).	6
g. Eventos y Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos (Art. 11 y 18 Decreto 444 de 2023)	6
h. Esquemas de seguridad, vigilancia y vehículos oficiales (Artículos 12, 13 y 14 del Decreto 444 de 2023).	7
i. Ahorro en publicidad estatal (Art. 15 del Decreto 444 de 2023).	8
j. Papelería y telefonía (Art. 16 del Decreto 444 de 2023).	9
k. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos (Art. 17 Decreto 444 de 2023).	10
l. Condecoraciones (Art. 19 Decreto 444 de 2023)	10
m. Racionalización en la contratación de estudios (Art. 20 Decreto 444 de 2023)	4
n. Sostenibilidad ambiental (Art. 21 Decreto 444 de 2023)	10

1. OBJETIVO DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 22 del Decreto 444 de 2023, el objetivo del informe es presentar el seguimiento con corte al primer semestre de 2023 al plan de austeridad planteado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Mintic y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Futic.

2. SEGUIMIENTO MEDIDAS DE AUSTERIDAD PRIMER SEMESTEE

A continuación, se describen los avances realizados en el **primer semestre de 2023**:

a. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. (Artículo 2 Decreto 444 de 2023).

En el primer semestre del 2023, desde las Subdirección de Gestión del Talento Humano se suscribió el contrato 719-2023 entre el Fondo Único TIC y la Fundación Creamos, con el fin de dar cumplimiento a la reestructuración de la Plan de Personal del Mintic.

Durante el primer semestre se dio avance al estudio de levantamiento de cargas con el fin de generar un diagnóstico de las funciones y el personal activo de la entidad.

b. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y Racionalización en la contratación de estudios (Artículo 3 y 20 Decreto 444 de 2023).

En el marco de la aplicación del Decreto 444 de 2023, la subdirección de gestión contractual, da inicio a la socialización de la norma a través de mesas de trabajo con los integrantes del equipo, frente a lo cual se establecen estrategias como la programación de capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas, sobre la responsabilidad de los supervisores frente al cumplimiento de este decreto y sobre los principios de la contratación estatal y su aplicación a la norma relacionada.

c. Horas extras y vacaciones (Artículo 4 Decreto 444 de 2023).

- Durante el periodo de reporte el 51% correspondiente a 282 funcionarios activos, tenían máximo 1 periodo de reporte acumulado, para identificar el dato se tomó un total de 547 funcionarios activos.
- Si bien en el primer semestre no se cumplió la meta establecida de un máximo del 5% del número de interrupciones 2023 en comparación con 2022, durante el periodo de reporte si se evidencia que hubo una reducción de 24% de los funcionarios que solicitaron interrupción

de vacaciones correspondientes a 17 solicitudes de interrupción para la vigencia 2022 y 13 solicitudes de la vigencia 2023.

- Durante el periodo de reporte se presentó un incremento del 19% con respecto a las solicitudes de horas extras del periodo anterior, correspondiente a un total de 102 solicitudes en la vigencia 2022 y 126 solicitudes en la vigencia 2023. Este incremento se debe a la vinculación de nuevos funcionarios con perfil y funciones a las que se les puede reconocer horas extras, esto en el marco del cumplimiento del plan de vacantes de una vigencia a otra.
- Durante el periodo de reporte todas las horas extras fueron liquidadas y no se generaron compensatorios

d. Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. (Artículos 5 Decreto 444 de 2023).

Para el 1 semestre de la vigencia 2023 se dio cumplimiento Decreto 444 de 2023, en lo relacionado a la contratación de procesos de mantenimiento en cuanto a sus necesidades esenciales, empero en aplicación del principio de planeación contractual se logró llevar a cabo contrataciones de largo aliento, es decir, con vigencias futuras, es por ello que, para el caso concreto, se relacionan los siguiente:

1. Contrato de mantenimiento físico, inició vigencia 2022 y finaliza vigencia 2024. (En ese sentido, se adjudicó el proceso hace un año por valor unitario sin cláusula de reajuste; es por ello que, se logró un ahorro eficiente del recurso público).
2. Para los demás contratos de mantenimiento, es decir, contrato de bienes muebles, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, se debe indicar que, conforme los avances obtenidos en las vigencias anteriores en lo que respecta a los mantenimiento, su necesidad disminuyó, razón por la cual, no se requirió mayor presupuesto para la vigencia en curso.

% meta ahorro	Valor total semestre 1 -2022	Valor total semestre 1 -2023	Porcentaje de Incremento o reducción del indicador
-2%	\$ 437.350.569,34	\$ 279.734.289,00	-36%

CONTRATOS SUSCRITOS MANTENIMIENTO VIGENCIA 2022		
Tipo Mantenimiento	# Contrato	Valor Actual
Instalaciones Técnicas	748-2022	\$ 231.164.484,00
Ascensores	605-2022	\$ 130.046.491,00
Muebles	752-2022	\$ 25.414.351,50
	Total Contratos 2022	\$ 386.625.326,50
	IPC	\$ 50.725.242,84
	total	\$ 437.350.569,34

CONTRATOS SUSCRITOS MANTENIMIENTO VIGENCIA 2023		
Tipo Mantenimiento	# Contrato	Valor Actual
Instalaciones Técnicas	1144-2023	\$ 154.768.259,00
Ascensores	574-2023	\$ 124.966.030,00
TOTAL		\$ 279.734.289,00

- Para el 1 semestre de 2023 de las 166 solicitudes de mantenimiento recibidas a través del aplicativo de la Entidad, se atendieron dentro de los tiempos establecidos un total de 143 solicitudes cargadas a través del aplicativo; es de mencionar que, se remitieron las solicitudes de mayor complejidad al contratista (23 de las 166), teniendo en cuenta que, las mismas requieren una mayor experticia para su mantenimiento preventivo y correctivo, por consiguiente desde la supervisión del contrato se realiza un seguimiento técnico, administrativo y financiero para el correcto cumplimiento de las mismas. Por otra parte, se indica que, las solicitudes de menor complejidad se atienden con personal interno de la Entidad.

e. Prelación de encuentros virtuales (Artículo 6 Decreto 444 de 2023).

La estrategia de divulgación, durante el primer semestre, adelantó actividades de promoción, difusión y socialización a través de tres ejes comunicacionales: comunicación externa, comunicación interna y comunicación digital. La estrategia sombrilla está orientada a llevar los logros y avances de los programas, proyectos y servicios de toda la oferta institucional, apoyándose en el desarrollo y ejecución de actividades y/o encuentros virtuales para tener un margen de mayor alcance entre los grupos de interés.

Así las cosas, se incluyeron dentro de la estrategia de divulgación de la entidad la programación y desarrollo de eventos virtuales y/o híbridos durante el primer semestre. Estas actividades se realizan a partir de comunicaciones propositivas, disruptivas e innovadoras que permitan generar oportunidades para dar a conocer la oferta institucional y sus programas. Para ello, se adelantaron

actividades de promoción, difusión y socialización a través de los diferentes canales de divulgación con los que cuenta el ministerio.

Desde comunicación externa se adelantaron diferentes acciones para la realización y/o participación en eventos híbridos nacionales tales como Premios HABA, Enganchatic, 1, 2, 3 x TIC y que fueron socializados a través de Facebook.

f. Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales al interior y exterior, y autorización previa al trámite de comisiones al exterior del país (Artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 444 de 2023).

- Para el 1 semestre de la vigencia 2023 se dio cumplimiento Decreto 444 de 2023, en lo relacionado a suministrar tiquetes aéreos tanto nacionales como internacionales en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, por lo cual se garantizó el correcto uso de los recursos públicos para la atención de las actividades misionales de la Entidad.
- Las solicitudes de comisiones registradas y aprobadas cumplen con los criterios establecidos en el Decreto 444 de 2023 , Decreto de escala salarial 908 de 2023, Resolución 214 de 2021 y sus modificatorias , garantizando la liquidación de las comisiones conforme a los % y valores establecidos para los colaboradores de la Entidad.
- Durante el primer semestre la vigencia 2023 se observó la necesidad de realizar actualización a la resolución 214 de 2021 "Por la cual se establece el trámite para conferir comisiones de servicio y para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales, el pago de viáticos y autorizar el trámite y pago de desplazamientos y el reconocimiento de gastos de transporte en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único TIC" con el fin de optimizar los tramites a cargo de la Secretaría General y sus respectivas dependencias, siendo necesario adicionar un numeral al artículo 1.13 "Delegaciones al Subdirector Financiero", modificación que se surtió con la Resolución 022205 del 14 de junio de 2023 "Por la cual se adiciona el numeral 4 al artículo 1.13 de la Resolución 1725 de 2020 y se suprime el numeral 16 del articulo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, a su vez modificado por el numeral 14 del articulo 2 de la Resolución 1938 de 2021"
- Se desprendiendo las acciones administrativas internas necesarias a la luz de los actos administrativos modificatorios en pro de realizar la modificación del procedimiento interno ya establecido por la Entidad.

g. Eventos y Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos (Art. 11 y 18 Decreto 444 de 2023)

Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes actividades de cohesión, conforme a las planeadas para el periodo (primer semestre):

- Día de la Mujer
- Día del Hombre
- Día de la Secretaría
- Día de la Madre
- Día del Padre
- Día Mundial del Internet
- Día del Servidor Público

h. Esquemas de seguridad, vigilancia y vehículos oficiales (Artículos 12, 13 y 14 del Decreto 444 de 2023).

Sobre la meta de “Reducir los costos de este concepto de gasto en un 2 % anual con respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta el incremento del IPC autorizado por el Gobierno Nacional.”, el no cumplimiento de la meta planteada en el indicador se debió a los siguientes puntos:

- El valor de medios tecnológicos durante la vigencia 2022 y parte de la vigencia 2023 obedecían al contrato 1032 el cual se firmó el 25 de noviembre de 2020, con tarifas pactadas a precios de dicha vigencia.

- Para la presente vigencia (2023) en cumplimiento del Decreto de Austeridad la Entidad solicitó la instalación de nuevos y modernos equipos tecnológicos para la prestación del servicio de vigilancia como lo son Cámaras - sistemas de escáner de rayos X, sistemas de monitoreo, los cuales son más modernos, con una mejor resolución y movimiento de enfoque, así mismo se dotaron las entradas de la carrera 7 y carrera 8 con mejores equipos de escáner de rayos X para la revisión ingreso de elementos a la entidad.

- Se mantiene el mínimo equipo de personal de vigilancia para garantizar los servicios de recepciones, rondas, parqueaderos y recorridos internos y externos.

% meta indicador	Valor arrendamiento tecnológico 1 semestre 2023	Valor arrendamiento tecnológico 1 semestre 2022	Porcentaje de Incremento o reducción del indicador
-2%	\$ 61.707.004,00	\$ 47.711.131,44	29%

Periodo	Mes	2022	2023
1 Semestre	Enero	\$ 7.029.575,00	\$ 7.029.575,00
	Febrero	\$ 7.029.575,00	\$ 7.029.575,00
	Marzo	\$ 7.029.575,00	\$ 7.029.575,00
	Abril	\$ 7.029.575,00	\$ 3.046.147,00

Periodo	Mes	2022	2023
	Mayo	\$ 7.029.575,00	\$ 18.786.066,00
	Junio	\$ 7.029.575,00	\$ 18.786.066,00
	Total	\$ 42.177.450,00	\$ 61.707.004,00
	IPC 2023 (13,12%)	\$ 5.533.681,44	
	Total Valor Presente	\$ 47.711.131,44	

Por otro lado, durante el primer semestre la vigencia 2023 no se recibieron solicitudes de permiso para el uso de los vehículos oficiales en fin de semana, información contrastada con el reporte de movimiento GPS del parque automotor el cual no arroja datos de movimiento de los mismos en fines de semana

Se realizaron las capacitaciones programadas en seguridad vial cuyo propósito es mantenerse actualizados en todas las disposiciones normativas aplicables a la materia (seguridad vial) a los conductores en aras de evitar infracciones de tránsito y accidentes en la vía.

FASE	Tema	Alcance	Recursos		Capacitador
			Técnicos y Tecnológicos	Lugar	
CAPACITACIONES	Conceptos Básicos del P.E.S.V. Marco Legal	TODO EL PERSONAL	Computador, Televisor, Infografía.	Por definir	Asesor PESV
	Divulgación de la identificación del riesgo vial	TODO EL PERSONAL	Computador, Televisor, Infografía.	Por definir	Asesor PESV

i. Ahorro en publicidad estatal (Art. 15 del Decreto 444 de 2023).

La estrategia de divulgación, durante el primer semestre, adelantó actividades de promoción, difusión y socialización a través de tres ejes comunicacionales: comunicación externa, comunicación interna y comunicación digital. La estrategia sombrilla está orientada a llevar los logros y avances de los programas, proyectos y servicios de toda la oferta institucional, apoyándose en el desarrollo y ejecución de actividades y/o encuentros virtuales para tener un margen de mayor alcance entre los grupos de interés.

Así las cosas, se incluyeron dentro de la estrategia de divulgación de la entidad la programación y desarrollo de eventos virtuales y/o híbridos durante el primer semestre. Estas actividades se realizan a partir de comunicaciones propositivas, disruptivas e innovadoras que permitan generar oportunidades para dar a conocer la oferta institucional y sus programas. Para ello, se adelantaron

actividades de promoción, difusión y socialización a través de los diferentes canales de divulgación con los que cuenta el ministerio.

Desde comunicación externa, se gestionó la publicación de los contenidos escritos elaborados en la Oficina Asesora de Prensa en los diferentes medios de comunicación: i) entrevistas con medios de comunicación regionales y nacionales; ii) redacción de columnas de opinión y comunicados de prensa, evidenciando de esta manera el impacto y/o alcance de la información divulgada. Se pueden verificar en la sección sala de prensa del sitio web www.mintic.gov.co

j. Papelería y telefonía (Art. 16 del Decreto 444 de 2023).

En el cumplimiento de la política cero papel, se ha incentivado al interior de la entidad la preferencia de los medios tecnológicos sobre el uso de elementos de papel, por lo cual como parte del plan de austeridad las compras relacionadas con papelería se gestionan cada dos años.

Para el 1 semestre de la vigencia 2023 se estructuró y planificó la realización del proceso contractual para realizar la adquisición de elemento de papelería, estudio que consistió en la consulta de necesidades de papelería a cada área de la entidad para así definir un presupuesto base con el cual solicitar los recursos a Min Hacienda toda vez que la entidad no contaba con disponibilidad presupuestal para el cierre del 1 semestre."

Para el 1 semestre de la vigencia 2023 se dio cumplimiento Decreto 444 de 2023, en lo relacionado a la racionalización de las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet presentando una reducción del 5% el cual es superior a la meta planteada en comparación con el periodo de la anterior vigente.

Para el periodo de reporte se han desarrollado 4 campañas relacionadas con el consumo racional de papel, lo equivalente a un avance del 25% de la meta de acuerdo a la programación de las Estrategias de Promoción de Cultura Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

- Dos jornadas de inducción (Inducción corporativa, Inducción a Gestores) en las que se socializan entre otros temas relevantes, los programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, abordando lo referente a las diferentes prácticas que le aportan al subprograma de cero papel.
- Una Charla de Sensibilización "" Reduce, reutiliza y recicla"", en la cual se contó con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, y se brindaron tips para reducir la generación de papel/archivo como residuo.
- Una Campaña ¡Únete al cambio! Decálogo de buenas prácticas ambientales: en la cual se invitó a los colaboradores de la Entidad a adoptar prácticas como la reducción de impresiones en su día a día."

k. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos (Art. 17 Decreto 444 de 2023).

En el cumplimiento de la política de austeridad del Gasto, la entidad ha determinado no realizar suscripciones a revistas o periódicos desde la vigencia 2021, dejando la libertad a las administraciones futuras la solicitud de requerirlas conforme a las necesidades de mantenerse actualizadas en temas políticos, económicos y de actualidad.

Que durante el 1 semestre de la vigencia 2023 las administraciones han determinado dar continuidad a la estrategia establecida para así garantizar el ahorro en recursos asociados a suscripciones de revistas o periódicos, generando así el cumplimiento en las metas de ahorro.

l. Condecoraciones (Art. 19 Decreto 444 de 2023)

Durante la vigencia 2023 no se comprometieron recursos de la entidad para realizar condecoraciones a funcionarios o contratistas del Ministerio

m. Sostenibilidad ambiental (Art. 21 Decreto 444 de 2023)

Para el periodo de reporte se han desarrollado 6 campañas relacionadas con el consumo racional de agua y de energía, lo equivalente a un avance del 24% de la meta de acuerdo a la programación de las Estrategias de Promoción de Cultura Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

- Dos jornadas de inducción (Inducción corporativa, Inducción a Gestores): se socializaron, entre otros temas relevantes, los programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, abordando lo referente a las buenas prácticas que se deben implementar por parte de los colaboradores y que están contenidas en el Programa de Uso Eficiente del Agua y al Programa de Uso Eficiente de la Energía.
- Campaña ""Día Mundial del Agua"": ¡Sé el cambio que quieres ver en el mundo""
- Sensibilización ""Charlemos con el Acueducto""
- Campaña ¡Únete al cambio! Decálogo de buenas prácticas ambientales: en la cual se invitó a los colaboradores de la Entidad a adoptar prácticas que conllevan un uso consciente del recurso hídrico y energético.
- Celebración Día Mundial de la Tierra: se realiza el lanzamiento de la cartelera virtual de películas, series y documentales ambientales ¡CineMATIC!, abordando, mediante medios audiovisuales, problemáticas ambientales relacionadas con el uso excesivo de recursos naturales. "

El avance a primer semestre de 2023 indica que efectivamente se presentó un ahorro en el consumo de energía frente al periodo inmediatamente anterior. Por lo cual es importante continuar promoviendo el uso racional de la energía para lograr el 1% restante en el segundo semestre del 2023.

No se requirió la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, dado que para el primer semestre 2023 no se presentaron bajas de bienes tecnológicos.

Para el periodo de reporte se han desarrollado 2 campañas relacionadas con el buen uso de bienes muebles y bienes tecnológicos, lo equivalente a un avance del 67% de la meta de acuerdo a la programación de las Estrategias de Promoción de Cultura Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

- Dos jornadas de inducción (Inducción corporativa, Inducción a Gestores): en las cuales se socializaron, entre otros temas relevantes, lo correspondiente al programa ambiental, del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, ""Programa de Gestión Integral de Residuos"", en el cual se promueve como buena práctica ambiental el buen uso de los bienes muebles y bienes tecnológicos, toda vez que esto deriva en la maximización su vida útil y, por ende, es una estrategia para reducir la generación de residuos del MinTIC.

Para el periodo de reporte se han desarrollado 4 campañas relacionadas con la movilidad sostenible, lo equivalente a un avance del 22% de la meta de acuerdo con la programación de las Estrategias de Promoción de Cultura Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

- Dos jornadas de inducción (Inducción corporativa, Inducción a Gestores): en las cuales se socializaron, entre otros temas relevantes, lo correspondiente al programa ambiental, del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, ""Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles"", en el cual se promueve como buena práctica ambiental el uso de medios de transporte alternativos para la reducción de la huella de carbono tanto personal como institucional.
- Charla de Sostenibilidad - Pacto Global: se dan a conocer los objetivos de desarrollo sostenible y con ellos, aquellas estrategias que los colaboradores de la Entidad pueden implementar para contribuir al logro de los mismos.
- Campaña ¡Únete al cambio! Decálogo de buenas prácticas ambientales: en la cual se invitó a los colaboradores de la Entidad a adoptar prácticas como el uso de medios alternativos de transporte.